



Coopealianza RL, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de Reglamento de Información Financiera SUGEF, 30-18, procede a informar al Público Interesado:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

Que mediante el oficio GG-640-2020 se solicitó prórroga a la SUGEF para el envío de información de la Clase de Datos Pasivos del periodo enero 2020, para el miércoles 12 de febrero 2020, esto debido a que se presentaron diferencias en las validaciones que resultaron afectadas con la implementación del Reglamento de Información Financiera, SUGEF 30-18, específicamente en el registro de los gastos diferidos y arrendamientos.

Una vez valorados los motivos de la petición y con la anuencia de la Dirección General de Supervisión de Empresas Financieras y Cooperativas, la SUGEF otorgó la prórroga solicitada para el envío de la Clase de Datos citada.
